

ELECCIONES CONGRESALES EXTRAORDINARIAS 2020

DATOS GENERALES

• • • • •

Reporte N.º 2 Serie **ECE 2020**

ELECCIONES CONGRESALES EXTRAORDINARIAS 2020

FECHA DE LA
ELECCIÓN
26 ENERO

DATOS GENERALES

El 30 de setiembre de 2019 se publicó en la edición extraordinaria del diario oficial *El Peruano* el Decreto Supremo N.º 165-2019-PCM, mediante el cual el Presidente de la República disolvió el Congreso y convocó a Elecciones Congresales Extraordinarias para el domingo 26 de enero de 2020. En estos comicios se elegirán congresistas que completarán el periodo constitucional del Congreso disuelto, es decir, ejercerán su cargo hasta el año 2021.

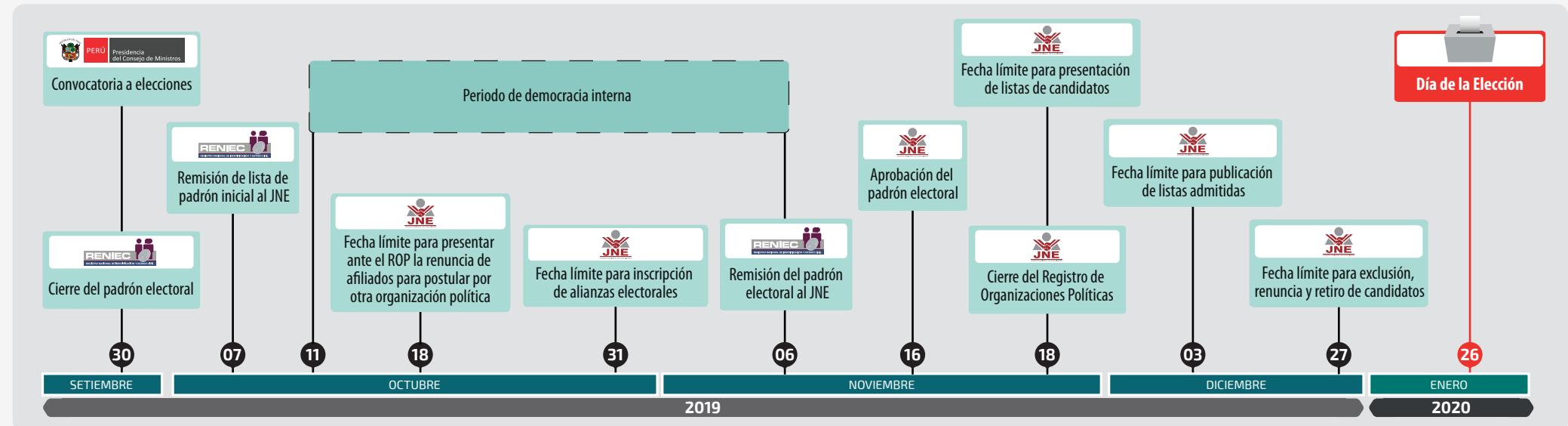
El Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones como ente rector en materia electoral, ha emitido una serie de resoluciones para establecer los principales lineamientos que regirán durante el próximo proceso electoral:

- Resolución N.º 150-2019-JNE, que fija la fecha de cierre del padrón electoral
- Resolución N.º 155-2019-JNE, que aprueba el cronograma electoral
- Resolución N.º 156-2019-JNE, que reglamenta la inscripción de listas de candidatos

En el marco de la convocatoria a elecciones de un nuevo Congreso de la República y con miras a fortalecer el sistema político y la democracia en nuestro país, el Observatorio para la Gobernabilidad – Infogob, pone a disposición de la ciudadanía su más reciente reporte: “**Datos Generales**”, con información sobre la distribución de los escaños legislativos, la aplicación de las cuotas electorales y el número máximo de candidatos directamente designados, entre otros.

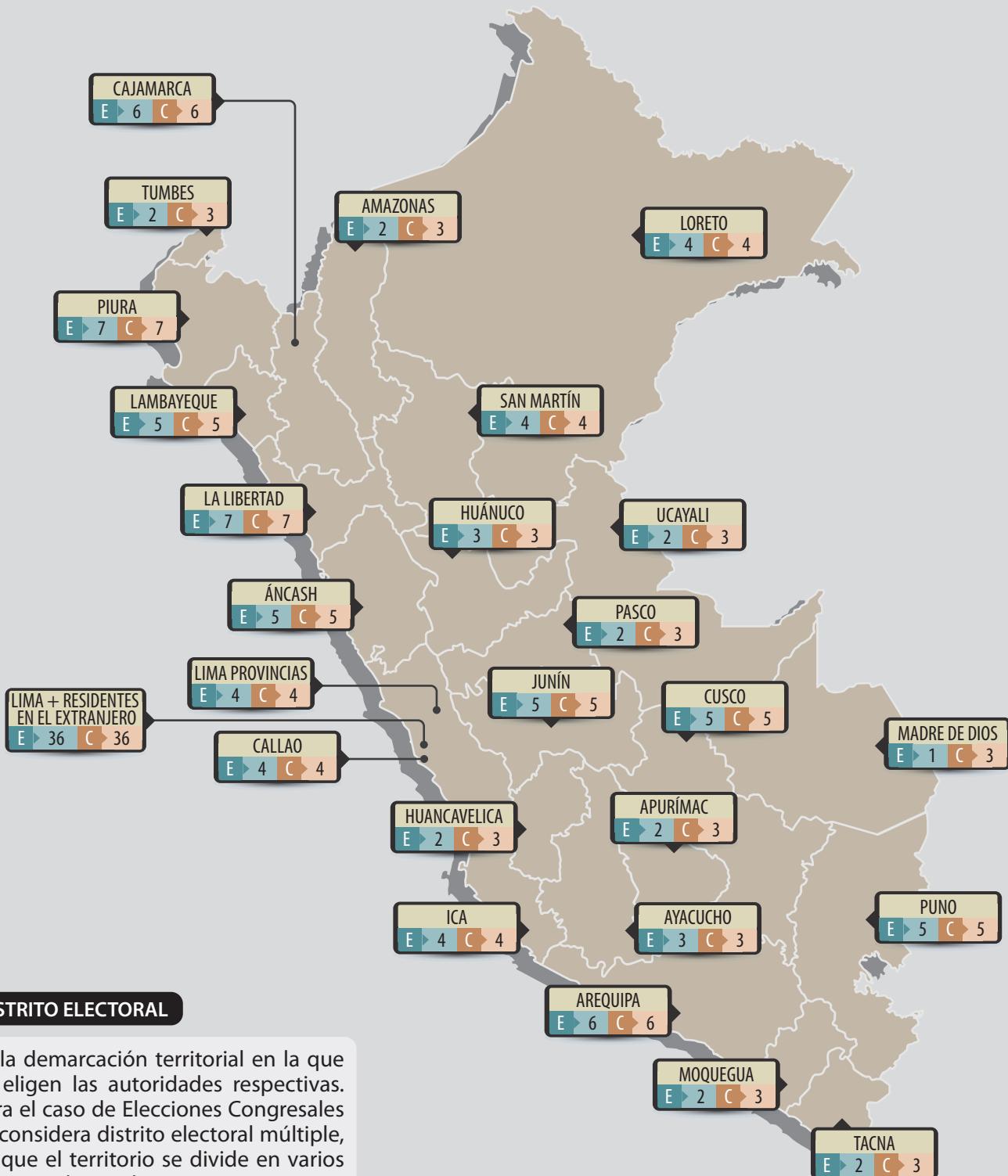
Esperamos que esta publicación sirva de guía para la ciudadanía, medios de comunicación, investigadores y todos los actores políticos involucrados para conocer las disposiciones que regirán los próximos comicios congresales.

CRONOGRAMA ELECTORAL



1. NÚMERO DE ESCAÑOS CONGRESALES Y CANDIDATOS POR DISTRITO ELECTORAL

E Número de escaños | **C** Número de candidatos que debe contener la lista por cada distrito electoral



DISTRITO ELECTORAL

Es la demarcación territorial en la que se eligen las autoridades respectivas. Para el caso de Elecciones Congresales se considera distrito electoral múltiple, ya que el territorio se divide en varios distritos electorales.

¡RECUERDA!

En los distritos electorales en los que se eligen 1 ó 2 congresistas, se debe inscribir una lista con 3 candidaturas.

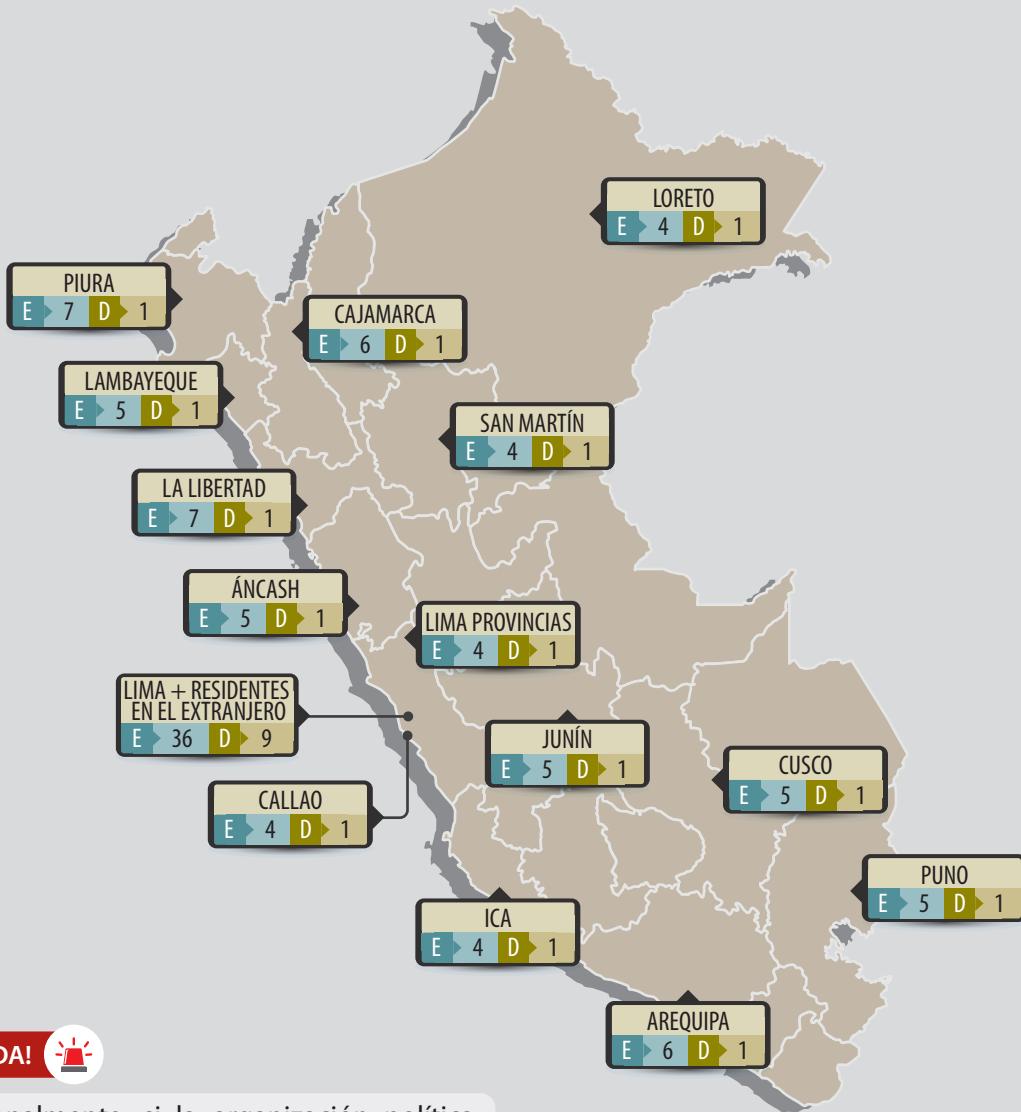
TOTAL E
130

TOTAL C
140

2. NÚMERO MÁXIMO DE CANDIDATOS DIRECTAMENTE DESIGNADOS

E Número de escaños | D Máximo de candidatos directamente designados

Hasta el 25% de la lista de candidatos puede ser designada directamente por el órgano que disponga el estatuto de la organización política. Este mecanismo se aplica en los distritos electorales con 4 o más candidatos.



¡RECUERDA!

Excepcionalmente, si la organización política presenta listas en todos los distritos electorales, podrá aplicar la cuota del 25% sobre la totalidad de candidatos, es decir sobre 140.

TOTAL E
107

TOTAL D
23

DEMOCRACIA INTERNA

Al menos el 75% del total de candidatos deben ser electos bajo alguna de las siguientes modalidades:



ELECCIONES INTERNAS ABIERTAS

Voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados y ciudadanos no afiliados



ELECCIONES INTERNAS CERRADAS

Voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados



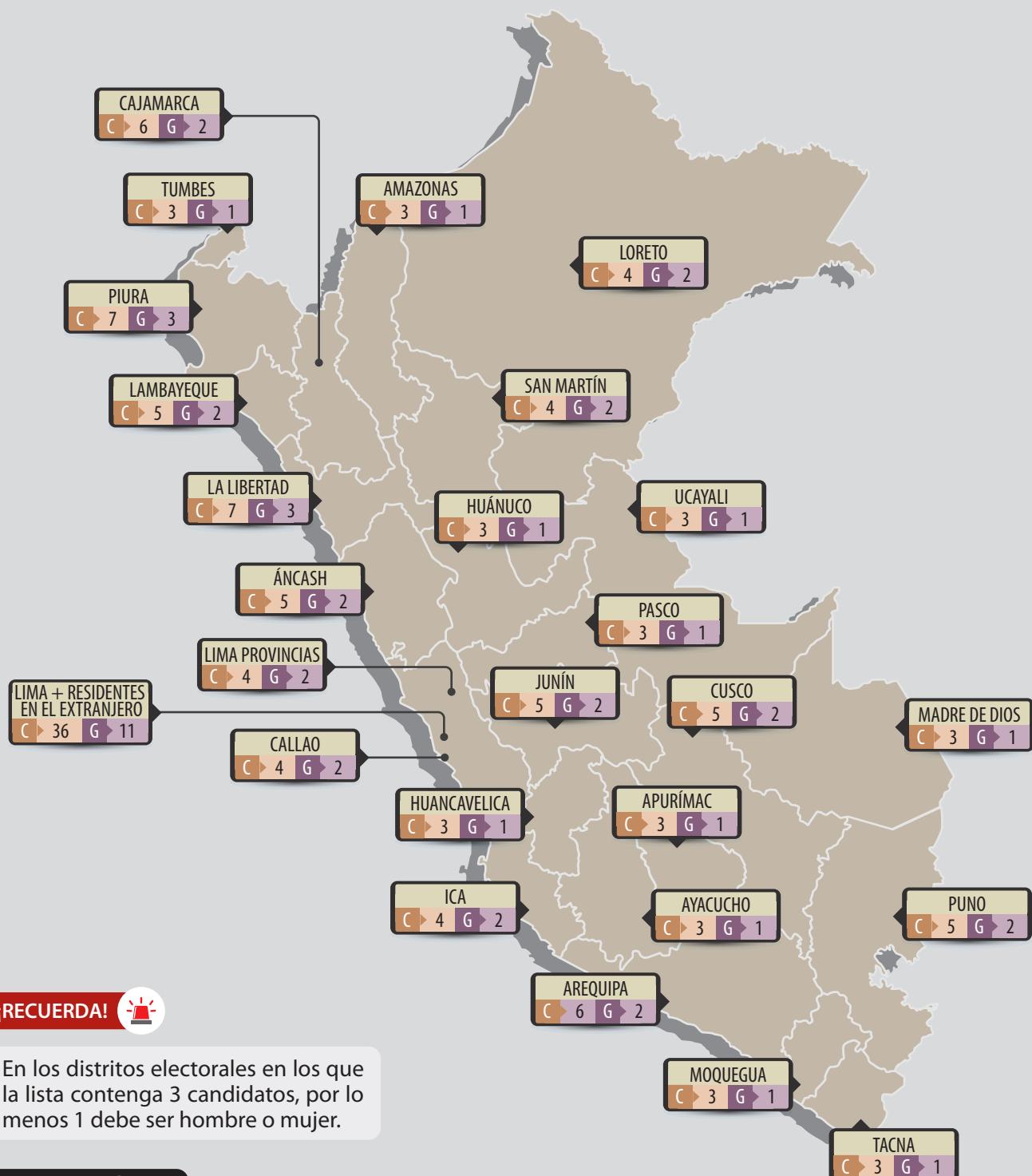
ELECCIONES A TRAVÉS DE DELEGADOS

Elegidos por los órganos partidarios conforme lo disponga el estatuto

En este proceso electoral el periodo de democracia interna comprende del 11 de octubre al 6 de noviembre de 2019.

3. APLICACIÓN DE LA CUOTA DE GÉNERO EN LAS LISTAS CONGRESALES

C Número de candidatos que debe contener la lista por cada distrito electoral
G Cuota de género de 30% de hombres o mujeres



¡RECUERDA!

En los distritos electorales en los que la lista contenga 3 candidatos, por lo menos 1 debe ser hombre o mujer.

CUOTA DE GÉNERO

La cuota electoral es un porcentaje mínimo establecido por ley para asegurar la participación de determinados colectivos. Para las elecciones congresales solo se aplica la cuota de género, la cual establece que no menos del 30% de las listas de candidatos a congresistas deben estar integradas por hombres o por mujeres.

TOTAL C
140

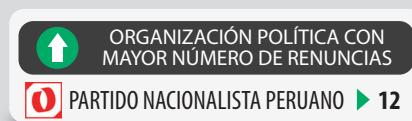
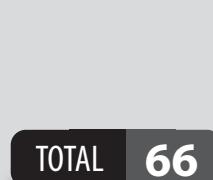
TOTAL G
52

4. RENUNCIAS DE AFILIADOS PRESENTADAS ANTE EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

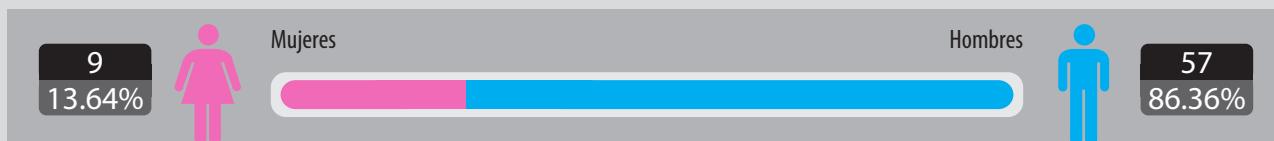
Desde la convocatoria a Elecciones Congresales Extraordinarias el 30 de setiembre hasta el 18 de octubre, fecha en que se venció el plazo para presentar renuncia de afiliación para postular por otra organización política, el número de renuncias presentadas es el siguiente:

	PARTIDO NACIONALISTA PERUANO	12	18.18%		EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	9	13.64%
	PARTIDO POPULAR CRISTIANO – PPC	9	13.64%		PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ	6	9.09%
	ALIANZA PARA EL PROGRESO	5	7.56%		PERÚ NACIÓN	4	6.06%
	SOLIDARIDAD NACIONAL	4	6.06%		UNIÓN POR EL PERÚ	4	6.06%
	VAMOS PERÚ	4	6.06%		ACCIÓN POPULAR	2	3.03%
	PARTIDO APRISTA PERUANO	2	3.03%		RENACIMIENTO UNIDO NACIONAL	2	3.03%
	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	1	1.52%		PERÚ PATRIA SEGURA	1	1.52%
	TODOS POR EL PERÚ	1	1.52%		DEMOCRACIA DIRECTA	0	0.00%
	FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FIA DEL PERÚ - FREPAP	0	0.00%		FUERZA POPULAR	0	0.00%
	JUNTOS POR EL PERÚ	0	0.00%		PARTIDO MORADO	0	0.00%
	PARTIDO POLÍTICO CONTIGO	0	0.00%		PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PERÚ LIBRE	0	0.00%
	PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERÚ	0	0.00%		RESTAURACIÓN NACIONAL	0	0.00%

NROP Número de renuncias por organización política | % NROP/Total general de renuncias



RENUNCIAS PRESENTADAS POR SEXO



5. PARTIDOS POLÍTICOS QUE PODRÁN PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES CONGRESALES EXTRAORDINARIAS 2020



ACCIÓN POPULAR

ALIANZA PARA
EL PROGRESOAVANZA PAÍS - PARTIDO
DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DEMOCRACIA DIRECTA

EL FRENTE AMPLIO POR
JUSTICIA, VIDA Y LIBERTADFRENTE POPULAR AGRÍCOLA
FIA DEL PERÚ - FREPAP

FUERZA POPULAR



JUNTOS POR EL PERÚ

PARTIDO APRISTA
PERUANOPARTIDO DEMOCRÁTICO
SOMOS PERÚ

PARTIDO MORADO

PARTIDO NACIONALISTA
PERUANO

PARTIDO POLÍTICO CONTIGO

PARTIDO POLÍTICO
NACIONAL PERÚ LIBREPARTIDO POPULAR
CRISTIANO – PPC

PERÚ PATRIA SEGURA



PERÚ NACIÓN

PODEMOS POR EL
PROGRESO DEL PERÚRENACIMIENTO
UNIDO NACIONAL

RESTAURACIÓN NACIONAL



SOLIDARIDAD NACIONAL



TODOS POR EL PERÚ



UNIÓN POR EL PERÚ



VAMOS PERÚ

¡RECUERDA!

Hasta el 31 de octubre de 2019, no se registró inscripción de Alianzas Electorales para participar en las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 ante el Registro de Organizaciones Políticas.